14 de agosto de 2020
Español
Original: inglés*

30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe
Tema 3 del programa provisional**
Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo

Situación actual en materia de cooperación regional y subregional

Informe de la Secretaría

I. Introducción

1. En la presente nota se informa sobre las iniciativas de cooperación regional y la asistencia prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a los Gobiernos de la región de América Latina y el Caribe para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, especialmente con respecto a la evolución de la situación desde la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, celebrada en Lima del 7 al 11 de octubre de 2019.

2. Si bien la mayoría de los países de la región están realizando esfuerzos e invirtiendo recursos actualmente para lograr una respuesta adecuada de salud pública a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y mitigar esta crisis socioeconómica, es importante que los encargados de la formulación de políticas se mantengan alerta a las consecuencias relacionadas, entre otras cosas, con las drogas ilícitas y la delincuencia organizada. Las redes de producción y tráfico de drogas podrían prosperar, aprovechando el caos que produce una pandemia, para expandir y diversificar sus mercados en el largo plazo, desde el punto de vista geográfico, y explotar en el corto plazo de los precios al por menor.

II. Fiscalización de precursores

Centroamérica y el Caribe

3. En el marco del Programa Global de Vigilancia de las Drogas Sintéticas: Análisis, Informes y Tendencias (SMART), se llevaron a cabo varias sesiones de capacitación en Panamá, orientadas a los organismos encargados de la aplicación de la ley y laboratorios

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.
** UNODC/HONLAC/30/1.

Se ruega reciclar

forenses de los 13 países incluidos inicialmente en el programa SMART (Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Perú, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago), sobre la utilización de TruNarc, un instrumento de detección que se donó a cada uno de los Estados Miembros que participaron en el programa. Mediante el Programa Global SMART se siguieron realizando diagnósticos nacionales orientados a evaluar la capacidad de los Estados Miembros (en lo que respecta a sus puntos débiles y fuertes, la comunicación y el nivel de coordinación) y los sistemas nacionales de alerta temprana relativos a drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas. En el tercer trimestre de 2019, el programa entregó dos aparatos TruNarc a El Salvador y, junto con la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos de América, proporcionó capacitación a los principales interesados del observatorio de drogas de la República Dominicana en relación con la identificación de drogas sintéticas y el uso de aparatos TruNarc. También se ofreció un seminario web en el marco del programa para el observatorio de drogas, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y laboratorios en El Salvador sobre la identificación de drogas sintéticas. Se realizaron tres evaluaciones de diagnóstico en Barbados, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. En enero y febrero de 2020, junto con la Agencia de Servicios de Fronteras del Canadá, se dictaron cursos de capacitación sobre drogas sintéticas, orientados a laboratorios y organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como a organismos de respuesta inicial de Barbados y Santa Lucía. En junio y julio de 2020, el programa global SMART y los observatorios de drogas de América del Sur y América Central celebraron dos foros virtuales sobre el impacto de la COVID-19 en las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas, con el objetivo de que se entendieran mejor las nuevas tendencias que se estaban produciendo y el modo en que la pandemia estaba afectando al mercado de las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas, así como la forma en que ello había afectado posteriormente a los consumidores.

4. En el último trimestre de 2019, El Salvador adoptó una estrategia para el país orientada al fortalecimiento institucional en materia de interdicción de drogas y precursores químicos, en el marco de la aplicación del proyecto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la fiscalización del tráfico de drogas en América Latina (Colombia, Costa Rica y El Salvador).

Colombia

5. La UNODC, a través del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, siguió prestando asesoramiento técnico al Ministerio de Justicia y del Derecho y a la Policía Nacional de Colombia en relación con varias iniciativas, incluidos los instrumentos técnicos y normativos y los talleres sobre el control de sustancias, desde una perspectiva de la aplicación de la ley.

6. En el marco del estudio sobre la dinámica del tráfico de sustancias químicas en Colombia, se desarrolló e implementó una metodología en el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos para estimar las cantidades de sustancias químicas requeridas en la producción ilícita de alcaloides derivados de la coca en Colombia, lo que fortaleció la capacidad de las instituciones públicas encargadas de vigilar e investigar el uso de precursores químicos en la producción de drogas. Además, la UNODC realizó un estudio sobre la caracterización química y la dinámica de la comercialización de las sustancias psicoactivas e inhalables presentes en el mercado nacional de drogas.

México

7. El Gobierno de México, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Salud, y en cooperación con la Oficina de Enlace y Partenariado en México de la UNODC, continúa dirigiendo el Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas. Se está utilizando la séptima versión de este sistema informático para la fiscalización internacional de precursores.

III. Asistencia jurídica y lucha contra el blanqueo de dinero

Bolivia (Estado Plurinacional de)

8. En agosto de 2019, la Oficina del Estado Plurinacional de Bolivia, de la UNODC, en coordinación con la Unidad de Investigaciones Financieras y la Procuraduría del Estado y con el apoyo de la Oficina de la UNODC en Colombia publicó un cuadernillo sobre la tipología del blanqueo de dinero. El cuadernillo contiene una descripción de las modalidades que se utilizan para blanquear dinero y signos que pueden alertar sobre situaciones de ese tipo.

Brasil

9. En el Brasil, en marzo de 2019, la UNODC y el Consejo Nacional de Justicia suscribieron un acuerdo de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como parte del programa del país "Justicia Presente", con miras a mejorar las audiencias de las personas que se encuentran en prisión preventiva en los 27 estados federales. Esta iniciativa conjunta tiene por finalidad lograr que disminuya la población carcelaria mediante la reducción del número de personas en prisión preventiva. La UNODC asignará un total de 27 asesores especializados —uno a cada estado federal— para que guíen a los asociados judiciales del Estado en materia de orientaciones internacionales y buenas prácticas dirigidas a profesionales que trabajan en ese ámbito. Los asesores también prestan asistencia a los jueces y tribunales de los estados federales en la estructuración de redes sociales de protección para prevenir el consumo de estupefacientes, remediar las situaciones de vulnerabilidad vinculadas a la comisión de delitos y fortalecer las habilidades de los jueces y demás personas que participan en las audiencias de los detenidos. La iniciativa también contempla medidas orientadas a introducir alternativas al encarcelamiento.

Colombia

10. En 2019, la UNODC diseñó y realizó siete ejercicios de simulación consistentes en la investigación penal de casos de blanqueo de dinero, durante los cuales 160 funcionarios públicos de distintas instituciones del Estado colombiano participaron en cuatro sesiones técnicas de capacitación, abordando distintos temas como teoría, normas, detección e investigación de tipos concretos de blanqueo de dinero y su posible relación con sectores económicos. Se creó una "red de formadores" para promover la continuidad y sostenibilidad de esas actividades.

11. En octubre de 2019, para alentar y facilitar la elaboración e integración de medidas de blanqueo de dinero en los sectores público y privado, la UNODC organizó una campaña para celebrar el octavo Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos en Bogotá y Medellín, que contó con la participación de la Vicepresidenta de Colombia, la Ministra de Justicia y del Derecho y el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Ecuador

12. En el marco de las actividades conjuntas llevadas a cabo por la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) de la UNODC y el Banco Mundial y la Fiscalía del Ecuador, se impartieron seminarios web especializados a los homólogos pertinentes, entre otras cosas, sobre cuestiones relacionadas con el blanqueo de dinero, la corrupción y la detección de bienes de origen ilícito. La UNODC también prestó asistencia técnica a la Contraloría General del Estado mediante una plataforma de aprendizaje electrónico sobre temas relacionados con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En septiembre de 2019, se estableció el Grupo de Enlace Interinstitucional para la Recuperación de Archivos. El Grupo está integrado por 11 entidades del Estado y su objetivo es mejorar los procesos de recuperación de activos entre jurisdicciones internacionales.

El Salvador

13. En El Salvador, la UNODC brindó asistencia técnica en relación con investigaciones penales y la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero a la División Antinarcóticos, la División de Policía Técnica y Científica, y la División de Investigación Patrimonial de Extinción de Dominio y Delitos Financieros de la Policía Nacional Civil. Asimismo, en El Salvador, la UNODC prestó asistencia técnica a la Procuraduría General de la República y la Corte Suprema de Justicia con la finalidad de fortalecer la investigación y el enjuiciamiento de casos de blanqueo de dinero relativos al tráfico de drogas.

México

14. La Oficina de Enlace y Partenariado en México, de la UNODC, en colaboración con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, está llevando a cabo una amplia campaña de concienciación en materia de lucha contra el blanqueo de dinero orientada a las empresas privadas, los funcionarios de gobierno y los ciudadanos para aumentar la concienciación acerca de los efectos negativos del blanqueo de dinero en la sociedad y su relación con la delincuencia organizada.

15. Durante 2019, se llevó a cabo una encuesta telefónica para reunir información fundamental sobre la percepción y el conocimiento que tenía la sociedad mexicana acerca del blanqueo de dinero y establecer un punto de referencia para vigilar y evaluar el impacto de la campaña. Se organizaron sesiones de trabajo con representantes de los sectores público y privado y del sector académico. La Oficina de Enlace y Partenariado en México, de la UNODC, apoyada por la Sección de Lucha contra la Ciberdelincuencia y el Blanqueo de Dinero de la UNODC, impartió capacitación sobre criptomonedas y, a principios de 2020, organizó ocho conferencias sobre el tema dirigidas a más de 9.000 participantes.

Perú

16. En 2020, mediante el proyecto de la UNODC sobre respuestas del sistema de justicia penal a los delitos forestales en el Perú se apoyó la cooperación interinstitucional y la creación de capacidad de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, la Unidad de Inteligencia Financiera, la autoridad aduanera y la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional sobre la investigación de corrientes financieras ilícitas en el sector forestal.

17. El Programa de Asistencia en materia de Aplicación de la Ley para Reducir la Deforestación Tropical de la UNODC apoyó la creación de capacidad de la División de Investigaciones de Delitos de Alta Complejidad de la Policía Nacional en la investigación y el desmantelamiento de organizaciones criminales vinculadas a la explotación forestal ilegal, entre otros delitos.

IV. Fortalecimiento de las fuerzas de policía nacionales e iniciativas de cooperación

Bolivia (Estado Plurinacional de)

18. En febrero de 2020, la Oficina del Estado Plurinacional de Bolivia de la UNODC y el Programa de Control de Contenedores organizaron una visita de estudio de funcionarios a la Unidad de Control Portuario del Estado Plurinacional de Bolivia a la Argentina y el Uruguay, a fin de reforzar los contactos y la comunicación entre los países que participaron en la hidrovía Paraná-Paraguay. En abril y mayo de 2020, la UNODC celebró dos sesiones de capacitación teóricas para el personal de la Unidad de Control Portuario. La Unidad también se fortaleció en julio con la participación del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual para mejorar la capacidad de investigación de los delitos contra la propiedad intelectual.

19. En mayo y julio de 2020, el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) impartió tres cursos de capacitación sobre la trata de personas, control de cargas aéreas y delitos contra la propiedad intelectual al Grupo de Tareas Conjuntas de Interdicción Aeroportuaria en los aeropuertos internacionales de Santa Cruz y La Paz.

20. En mayo y junio de 2020 se celebraron dos cursos prácticos sobre entregas vigiladas y decomiso de activos en el marco del proyecto de CRIMJUST, con el apoyo de la red de fiscales de lucha contra el narcotráfico de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la Oficina de la UNODC en Colombia. En julio de 2020 se preparó un curso introductorio de aprendizaje electrónico sobre decomiso de activos para jueces, fiscales y agentes de policía en el Estado Plurinacional de Bolivia.

21. En octubre de 2019 y febrero de 2020, la Oficina de la UNODC en el Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación con el proyecto CRIMJUST, organizó dos foros sobre casos para fortalecer la cooperación regional e internacional en las investigaciones de lucha contra los estupefacientes. En el primer foro participaron instituciones de Bélgica y Bolivia (Estado Plurinacional de) y en el segundo, instituciones de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y España. Los foros se centraron en casos de tráfico de cocaína mencionados en el marco del Programa de Control de Contenedores y AIRCOP. La Red de Fiscales Antidroga también prestó apoyo para el caso, que estaba relacionado con la Argentina y España.

Colombia

22. La UNODC siguió prestando apoyo a la creación de capacidad de las instituciones de aplicación de la ley encargadas de contrarrestar el tráfico de estupefacientes en Colombia, en el contexto del programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST). La UNODC celebró tres sesiones técnicas de capacitación sobre los procesos técnicos y químicos que intervienen en la manufactura de cocaína a fin de fortalecer la capacidad para detectar, investigar y enjuiciar la fabricación y el tráfico de cocaína. En las sesiones de capacitación se ofreció una reseña general del cultivo, la infraestructura, los procesos, las sustancias químicas y la dinámica socioeconómica relacionada con la manufactura de cocaína.

23. La UNODC siguió proporcionando asistencia técnica a las instituciones públicas que tenían facultades para interceptar el tráfico de drogas y fiscalizar precursores en Colombia, Costa Rica y El Salvador, incluso mediante la prestación de apoyo en el diseño de estrategias nacionales para el fortalecimiento institucional en materia de prohibición del tráfico de drogas y precursores químicos.

México

24. La Oficina de Enlace y Partenariado de la UNODC en México siguió aplicando el proyecto sobre el fortalecimiento de la respuesta de la policía y la atención a las víctimas de delitos violentos para aumentar la capacidad de los equipos de respuesta inicial en relación con la violencia de género y mejorar su coordinación con las fuerzas de policía, los operadores de centros de llamadas de emergencia y centros de atención a la mujer.

25. Entre 2016 y 2020 se capacitó a un total de 12.849 agentes de policía y operadores de centros de llamadas de emergencia de 25 estados de México y 30 municipalidades, con fondos de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley de los Estados Unidos y en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de México. La Oficina de Enlace y Partenariado de la UNODC en México estableció un diplomado en investigación del femicidio, con el objetivo de crear una red especializada de agentes de policía especializados, de 23 estados.

26. La Oficina de Enlace y Partenariado de la UNODC en México apoyó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la realización de la primera encuesta nacional de estándares y capacitación profesional policial, como parte de la cual se entrevistó a 56.116 agentes de policía pertenecientes a cinco fuerzas policiales a nivel nacional, estatal y local. El Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno,

Seguridad Pública, Victimización y Justicia está llevando a cabo actualmente un estudio pormenorizado de la capacidad de las 32 fuerzas policiales estatales.

Perú

27. En el período a que se refiere el informe, la UNODC prestó asistencia técnica a las fiscalías especializadas en tráfico ilícito de drogas y la Policía Nacional y fortaleció su capacidad. El desarrollo de aptitudes y la trasferencia de tecnología se centraron en estrategias orientadas a la desviación de precursores químicos mediante la aplicación de una metodología de control de zonas con el apoyo de sistemas de geolocalización. Esta labor promovió el flujo eficiente de información, que tuvo como consecuencia una mejor coordinación interinstitucional entre las autoridades locales y nacionales competentes.

V. Control de fronteras

Bolivia (Estado Plurinacional de)

28. En el marco del Programa de Control de Contenedores, la Oficina del Estado Plurinacional de Bolivia de la UNODC está trabajando con los Estados Miembros para explorar más opciones a fin de reforzar la seguridad fronteriza a lo largo de la hidrovía Paraná-Paraguay que atraviesa el sur del Estado Plurinacional de Bolivia (ubicado en Puerto Busch en Santa Cruz).

Colombia

29. En julio de 2019, el Gobierno de Colombia y la UNODC firmaron un memorando de entendimiento sobre la ejecución del Programa de Control de Contenedores. Se realizaron varios cursos prácticos para aumentar la capacidad operativa de las autoridades nacionales que participaron en el control de puertos y la inspección de cargas, como el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

VI. Redes regionales e intercambio de información

Bolivia (Estado Plurinacional de)

30. La Oficina del Estado Plurinacional de Bolivia de la UNODC siguió apoyando el desarrollo del Centro Regional de Inteligencia Antinarcóticos para fortalecer la cooperación regional e internacional. Tomando como modelo el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central, el Centro Regional de Inteligencia Antinarcóticos —ubicado en Santa Cruz, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y los países del Cono Sur, que integran el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)—, tiene por finalidad promover el intercambio de información, análisis de inteligencia y operaciones conjuntas de lucha contra los estupefacientes. El Centro, que se encuentra en las primeras etapas de su proceso de transformación en una organización internacional, ya ha facilitado la detención de delincuentes de alto nivel y apoyado varias investigaciones, que llevaron al desmantelamiento de grupos criminales y la incautación de grandes cantidades de drogas.

Colombia

31. En noviembre de 2019, la UNODC prestó apoyo a un foro de investigación interregional de casos entre Bélgica, Colombia y el Ecuador. Los agentes encargados de hacer cumplir la ley y los fiscales discutieron las tendencias que se estaban dando en el tráfico de cocaína que afectaban a sus países y el estado actual de la cooperación que prestaban en materia de justicia penal. Los expertos hicieron una reseña del marco jurídico y de las herramientas que se utilizaban en los casos de tráfico de drogas. Los agentes encargados de hacer cumplir la ley describieron tendencias en el tráfico de

drogas y problemas que se planteaban al respecto, señalando acontecimientos nuevos y las repercusiones previstas.

32. A la luz de la pandemia de COVID-19, las oficinas de la UNODC en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú contribuyeron a la elaboración de un estudio titulado “COVID-19 y drogas: de la producción y el tráfico al consumo”. Según ese estudio, se han obstruido las rutas de suministro de insumos y materias primas de las actividades económicas ilícitas como el tráfico de drogas y ha quedado obstaculizada la distribución en razón del mayor despliegue de policías y el confinamiento general de la población.

Perú

33. En julio de 2019, CRIMJUST y el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos impartió un curso práctico técnico para funcionarios de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú sobre los instrumentos y procedimientos jurídicos internacionales vigentes para prevenir el tráfico de sustancias sometidas a fiscalización.

34. Las Oficinas de la UNODC en Colombia y el Perú y las instituciones de investigación y enjuiciamiento del Perú organizaron tres mesas redondas especializadas sobre la prevención y la lucha contra delitos complejos mediante el uso eficaz de instrumentos jurídicos en el sistema judicial oral de tipo acusatorio. Las deliberaciones estuvieron orientadas a fiscales públicos. Se celebraron también otros tres debates entre fiscales públicos y oficiales de policía judicial sobre el fortalecimiento de las investigaciones penales.

VII. Análisis de tendencias y estudios sobre el tráfico de drogas y cuestiones conexas

Bolivia (Estado Plurinacional de)

35. En enero de 2020, la UNODC presentó el informe anual sobre la validación de la información relativa a la incineración o destrucción de drogas incautadas en el Estado Plurinacional de Bolivia. El estudio sobre el cultivo de coca y la validación de la información sobre la erradicación de los cultivos de coca se presentaron en julio de 2020. La UNODC está esperando presentar los resultados de otros dos estudios sobre los factores de conversión de coca en cocaína y el máximo rendimiento posible de los cultivos de coca en el Estado Plurinacional de Bolivia en octubre de 2020.

Brasil

36. En abril de 2020, y como parte de las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la cooperación regional e interregional, la UNODC firmó un acuerdo con la Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el PNUD para diseñar y poner en marcha el Centro de Excelencia para la Reducción de la Oferta de Drogas Ilícitas. El objetivo del Centro es elaborar estudios y análisis de las tendencias y amenazas que representan los distintos tipos de tráfico y la delincuencia organizada transnacional, permitiendo a la Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas elaborar estrategias para reducir la oferta de estupefacientes. Una de las principales actividades que serán consecuencia de la asociación es la conducción de estudios estratégicos, entre ellos el tráfico de drogas, el tráfico transfronterizo, los mercados ilícitos y la delincuencia organizada; los flujos financieros ilícitos y la gestión de los bienes incautados y decomisados en casos de tráfico de drogas; y el delito violento en el contexto de la oferta de drogas ilícitas. Otra esfera fundamental de trabajo de la asociación es el apoyo que prestan los sistemas de alerta temprana en cuanto a la determinación de las tendencias de los mercados y el tráfico ilícitos de nuevas sustancias psicoactivas, así como la difusión de datos, información, estadísticas y tendencias relativas a la oferta de esas sustancias.

Colombia

37. A fin de promover un análisis integral del fenómeno de las drogas, la UNODC llevó a cabo durante 2019, mediante la realización de investigaciones sobre las tendencias relativas a la coca que se cultivaba en los territorios, varios estudios técnicos orientados a mejorar la información existente sobre la dinámica territorial en zonas afectadas por los cultivos ilícitos. Uno de esos estudios se centró en la medición de las actividades económicas lícitas en zonas de cultivo de coca y proporcionó datos sobre costos e ingresos provenientes de las actividades económicas lícitas e ilícitas en zonas de cultivo de coca.

38. La UNODC realizó investigaciones sobre los precios de las drogas ilícitas en Colombia. Todos los meses se reunieron datos sobre precios (de la cocaína, los opioides y el cannabis y sus derivados) de zonas de cultivo y de sitios web pertinentes. La labor se llevó a cabo junto con la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

39. La UNODC aplicó estudios de caracterización socioeconómica en los territorios afectados por la adormidera en Colombia, con el objetivo de prevenir y controlar el cultivo ilícito, especificando cuáles eran los territorios que presentaban las condiciones más favorables para el desarrollo de esa actividad. Para la elaboración del modelo se tomaron en cuenta en conjunto las condiciones biofísicas con información histórica socioeconómica y un mapeo espectral del cultivo. Los estudios contribuyeron al establecimiento de metodologías para aumentar la capacidad de los gobiernos locales de prevenir y vigilar el desarrollo del cultivo ilícito.

40. La UNODC promovió el uso de instrumentos de teleobservación en Colombia para evaluar políticas públicas y posibilitar al Gobierno que fortaleciera la toma de decisiones en relación con políticas sobre la explotación ilegal de la tierra. Como consecuencia de ello, la UNODC presentó las cifras de 2018 sobre la explotación de oro de aluvión. Según el informe, la explotación ilegal afectaba a 92.046 hectáreas, y más de la mitad de esa superficie se encontraba en territorios designados para su protección y conservación.

Ecuador

41. En 2019, se lanzó una iniciativa interinstitucional en que participaron la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la UNODC, en asociación con la Unión Europea; mediante esa iniciativa se está proporcionando información especializada sobre las tendencias del cultivo ilícito, la dinámica del tráfico de drogas y las actividades que conducen a la deforestación. La iniciativa incluye un mecanismo de vigilancia y alerta temprana para responder rápidamente a las violaciones de derechos humanos que se producen en la frontera norte del país.

42. En el marco del proyecto sobre el diagnóstico de las necesidades institucionales para hacer frente a la delincuencia y la violencia en la frontera entre Colombia y Ecuador, se elaboraron y presentaron un documento de análisis preliminar sobre la delincuencia transnacional organizada, una base de datos geográfica de fuente abierta y un documento que contenía un análisis de las fuerzas que incidieron en el cambio de situación para los años 2001, 2009 y 2017.

México

43. En el marco de la aplicación del Programa de Vigilancia de los Cultivos Ilícitos en México, en asociación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada, la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, durante el período que abarca el informe, la UNODC recibió una nueva contribución financiera para ampliar la asociación relativa a la vigilancia de los cultivos hasta 2023. El Programa seguirá haciendo un cálculo estimativo de la superficie que se encuentra cultivada con adormidera en todo el territorio mexicano, el rendimiento estimado del cultivo y la cantidad de contenido de morfina en la goma de opio.

44. La UNODC, con fondos de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley, está ejecutando un proyecto sobre el fortalecimiento del proceso de reunión de datos en actividades orientadas a la erradicación de los cultivos ilícitos, en que se ha elaborado un sistema automatizado para informar en tiempo real sobre la destrucción de cultivos de adormidera y cannabis. El sistema ha funcionado plenamente desde octubre de 2019 y existen en la actualidad más de 380 aparatos que fueron asignados a instituciones de seguridad mexicanas que trabajan en la erradicación de cultivos en todo el país. Desde que comenzó a aplicarse ese sistema en octubre de 2019, se han procesado más de 8.000 casos de erradicación y se ha capacitado a más de 400 funcionarios en su utilización.

Perú

45. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas y la UNODC, con el apoyo de la Unión Europea, renovaron su asociación en junio de 2020. En ese nuevo marco, la UNODC presta asistencia técnica al Perú en la aplicación de su sistema de vigilancia para controlar la producción de cocaína y su comercialización. Esa colaboración está sirviendo para reforzar los conocimientos técnicos y promover la investigación y el análisis a efectos de asegurar la fiabilidad de los datos y los estudios llevados a cabo por las autoridades nacionales.

VIII. Iniciativas de reducción de la demanda

Brasil

46. En el estado de Pernambuco (Brasil), la UNODC se asoció con la Secretaría de Estado de Políticas de Prevención de la Violencia y las Drogas y el PNUD para prestar apoyo técnico en relación con la aplicación y la vigilancia de parte del programa de prevención de la violencia y el delito en Pernambuco, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). El acuerdo celebrado entre la UNODC, la Secretaría de Estado de Políticas de Prevención de la Violencia y las Drogas y el PNUD está orientado a apoyar la producción de subsidios técnicos para fortalecer la prevención de la violencia y el tratamiento de trastornos asociados al consumo de drogas en ese estado. Como parte de esa asociación también se contempla la elaboración de una matriz de indicadores para contribuir al seguimiento de las políticas de prevención del delito, la violencia y el consumo de drogas, con énfasis en los adolescentes y los jóvenes de entre 12 y 29 años, que están expuestos a la violencia y a distintas situaciones de vulnerabilidad social en las 20 zonas de seguridad integradas priorizadas por el estado de Pernambuco (territorios especiales de ciudadanía).

Centroamérica y el Caribe

47. A fines de 2019, la UNODC realizó un curso práctico, dirigido a las personas encargadas de la elaboración de políticas, acerca de las últimas novedades, normas internacionales y estrategias y políticas basadas en datos en las áreas de la prevención y el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias.

48. En 2020, la UNODC, a través del programa “Leones Educando”, extendió su labor en El Salvador relativa a la aplicación de programas de prevención del consumo de drogas. Esa iniciativa se aplica en coordinación con la Comisión Nacional Antidrogas y varios otros municipios del país.

49. También en 2020, la UNODC, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas en Guatemala, elaboró materiales de formación para reforzar competencias para la vida con el fin de prevenir los trastornos asociados al consumo de estupefacientes. Ese material de formación se distribuye en actividades que se llevan a cabo regularmente con docentes y alumnos de las escuelas que participan en los programas de prevención de la Secretaría Ejecutiva.

50. Asimismo, en 2020, la UNODC, junto con las comisiones nacionales de estupefacientes y ministerios de salud competentes, puso en marcha un proyecto sobre la garantía de calidad de centros de tratamiento de trastornos asociados al consumo de sustancias en cuatro países de América Central (Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá), en Cuba y la República Dominicana.

Colombia

51. En cooperación con el Ministerio de Justicia y el Derecho de Colombia, la UNODC siguió aplicando el Programa Familias Fuertes, que prestó apoyo a un total de 539 familias (1.617 personas) en seis distritos: Sincelejo, Lorica, Montería, Quibdó, Mocoa y San José del Guaviare, en cooperación con organizaciones de la sociedad civil.

52. En Colombia, la UNODC apoyó estrategias y acciones centradas en la prevención del consumo de drogas y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en relación con lo cual se reforzaron diez unidades de servicio y se apoyó a algo menos de 2.400 cuidadores. Se implementó el Programa de la UNODC Live Up, Line Up, orientado a mitigar y reducir factores de riesgo, en que participaron 450 líderes comunitarios.

53. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la UNODC ofreció conferencias virtuales con la participación de expertos sobre temas como la gestión del síndrome de abstinencia entre personas privadas de su libertad, prácticas para cuidarse a sí mismo en emergencias sanitarias, reducción de riesgos y daños, la prestación de primeros auxilios psicológicos, grupos para la solución de problemas, grupos de apoyo, grupos de ayuda mutua y la prevención de conductas suicidas en las cárceles.

Ecuador

54. En 2019 y como parte del seguimiento operativo al memorando de entendimiento firmado entre el Ecuador y la UNODC en 2019 para afrontar el fenómeno socioeconómico de las drogas, con énfasis en la salud, se llevaron a cabo varias actividades, entre ellas, la realización de un seminario web sobre buenas prácticas en el área de los cuidados de salud mental en centros de tratamiento residenciales, en el contexto de la COVID-19, y un protocolo para la internación en centros de tratamiento especializados de nuevos pacientes con trastornos relacionados con el consumo de estupefacientes. Además, se elaboró una propuesta para que la UNODC y la Organización Mundial de la Salud realizaran conjuntamente una encuesta sobre servicios y gestión en centros de tratamientos especializados, con miras a ayudar a los gobiernos locales a reunir información y entender y planificar mejor los sistemas de tratamiento y promover normas de calidad.

México

55. La Oficina de Enlace y Partenariado de la UNODC en México está participando en la ejecución de una nueva iniciativa de la Red Internacional de Centros de Colaboración sobre Tratamiento y Rehabilitación de Drogodependientes (Treatnet II), apoyada por el Gobierno de España. La iniciativa está orientada a establecer mecanismos de control de calidad de servicios de tratamiento en América Latina. En México, el proyecto se centra en determinar las capacidades de los centros de tratamiento que funcionan a menudo sin el reconocimiento oficial del Gobierno de México, así como la elaboración de un diagnóstico de acuerdos y capacidad institucionales necesarios para asegurar la adopción de normas de calidad internacional por todos los centros de tratamiento del país.

56. En enero de 2020, la UNODC, en colaboración con el Ministerio de Salud de México, organizó una sesión de capacitación de cuatro días de duración para los encargados de la elaboración de políticas sobre buenas prácticas en materia de políticas de prevención y tratamiento, basadas en datos científicos. La UNODC y la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley están explorando actualmente la posibilidad de preparar una versión en línea de ese curso, que se aplicaría en los 32 estados de México.

Perú

57. Durante la segunda mitad de 2019, en el marco del programa de ayuda directa de la Embajada de Australia, el Ministerio de Educación del Perú, la Municipalidad de Lima y la UNODC, se aplicó la estrategia de prevención de la violencia "Actúa sin violencia".

58. La estrategia "Actúa sin violencia" incluye videojuegos y cursos prácticos sobre habilidades parentales y convivencia en las escuelas en una plataforma digital recreativa. Su estrategia se basa en combatir todas formas de violencia contra las niñas y los niños en las instituciones educativas públicas, con la colaboración de directores de escuela, docentes, tutores, familiares y alumnos. En la estrategia se priorizó la participación de las familias que integraban los comités de convivencia pacífica y las brigadas de autoprotección escolar. Las actividades de capacitación se centraron en la gestión de la convivencia escolar y la prevención del consumo de drogas y de la violencia en las escuelas. Participaron en el proyecto más de 20 directores y tutores de educación primaria e inicial y 225 niñas y niños.

IX. Desarrollo alternativo

Bolivia (Estado Plurinacional de)

59. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de la UNODC en el Estado Plurinacional de Bolivia apoyó la revisión de la Estrategia Nacional de Desarrollo Alternativo, en coordinación con las autoridades nacionales y la Unión Europea, para poner especial hincapié en los mercados internacionales y las asociaciones con empresas internacionales de comercio justo. En julio de 2020, la empresa francesa Malongo y una organización de agricultores de La Asunta firmaron un acuerdo comercial para la exportación a Francia de café de alta calidad producido en el marco del programa de desarrollo alternativo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Colombia

60. La Oficina de la UNODC en Colombia apoyó la labor del Gobierno destinada a lograr la sustitución de cultivos ilícitos y fomentar una cultura de legalidad. En 2019, las comunidades rurales erradicaron voluntariamente un total de 35.996 hectáreas de cultivos ilícitos, lo que significó un cumplimiento del 95 % de los compromisos de sustitución voluntaria acordados.

61. Mediante el proceso de verificación que se llevó a cabo, se reunieron datos en distintas etapas: línea base, mitad de período, seguimiento y línea final, para analizar los cambios sociales, económicos, ambientales e institucionales derivados de las intervenciones del Estado. En 2019, se encuestó a 16.118 familias para recoger datos de línea base y se realizaron 4.996 encuestas de seguimiento.

62. La UNODC prestó apoyo al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos del Gobierno de Colombia. El Programa incluía: a) la aplicación de una estrategia de erradicación voluntaria; b) el apoyo a 61.183 familias mediante servicios de asistencia técnica en 56 municipios de 14 departamentos de Colombia; y c) el apoyo a proyectos de seguridad alimentaria destinados a 59.940 familias.

63. La formalización de títulos de propiedad es un factor fundamental en la transición de las comunidades a la legalidad mediante iniciativas de desarrollo alternativo. La UNODC prestó asistencia a la Agencia Nacional de Tierras en la formalización de títulos de propiedad de tierras en las que habían existido cultivos ilícitos. Un total de 13.000 familias recibieron ese beneficio gracias al programa "Formalizar para sustituir". En 2019, se expidieron un total de 854 títulos de propiedad y el 40 % de ellos fueron otorgados exclusivamente a mujeres.

64. Como parte de la estrategia integral de sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, la UNODC apoyó la aplicación de una iniciativa de "gestores comunitarios" dirigida a recolectores de hoja de coca. Como parte de esa iniciativa se incorporó a

3.336 recolectores que participaron en actividades de mantenimiento en la comunidad; se recuperó y reconstruyó infraestructura comunitaria y se repararon casi 1.000 km de vías o caminos rurales. Todo ello significó un ahorro considerable para el Estado, de alrededor de 13 millones de dólares.

65. Las condiciones actuales que impuso la enfermedad por COVID-19 han dificultado el suministro de materias primas para iniciativas de asistencia de seguridad alimentaria dado que las disposiciones del Gobierno sobre el confinamiento y las limitaciones al tránsito han repercutido en la entrega de artículos a sus beneficiarios. La UNODC elaboró un plan de emergencia, que permitió que se siguiera trabajando bajo estrictas medidas de seguridad, en estrecha cooperación con el Gobierno. Además, durante la crisis provocada por la enfermedad por COVID-19, los "gestores comunitarios" de San Miguel, en el departamento de Putumayo, fabricaron 150 mascarillas para el rostro a fin de que fueran donadas a personas en situación de vulnerabilidad en ese departamento.

X. Conclusiones

66. Es preciso que se preste un apoyo continuo para reforzar la mejora de la capacidad a través de la formación de profesionales como investigadores, fiscales y jueces en cuestiones claves como el blanqueo de dinero procedente del tráfico de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción y los delitos forestales. Este tipo de capacidad se puede fortalecer a través de plataformas que facilitan el intercambio de inteligencia, como el Centro Regional de Inteligencia Antinarcóticos con sede en Santa Cruz (Estado Plurinacional de Bolivia), y del Centro de Excelencia para la Reducción de la Oferta de Drogas, lanzada en Brasil en 2020, así como las iniciativas que facilitan la cooperación en materia policial y de control de fronteras, entre las que figuran, por ejemplo, el Programa de Control de Contenedores, el proyecto AIRCOP y el proyecto CRIMJUST.

67. La mayor parte de la asistencia técnica prestada por la UNODC es financiada directamente por los Estados beneficiarios. Esta característica garantiza la identificación con los proyectos y su sostenibilidad. Teniendo en cuenta la naturaleza del programa de las drogas ilícitas y el principio de responsabilidad compartida, el apoyo financiero de asociados internacionales sería beneficioso para complementar, reforzar y mejorar la sostenibilidad de las iniciativas y estrategias financiadas por los países. Ello es especialmente importante en vista del impacto de la pandemia de COVID-19, que está afectando gravemente a la región de América Latina y produciendo un fuerte impacto en la situación socioeconómica.

68. Los Estados Miembros y la UNODC deben seguir promoviendo los diálogos intrarregionales e interregionales sobre la producción, el tráfico y el consumo de sustancias ilícitas. Es necesario fortalecer la cooperación con la sociedad civil, el sector académico y el sector privado. Sería oportuno aplicar un enfoque integrado y aumentar la cooperación y la coordinación regionales para lograr resultados eficientes y sostenibles que contribuirían a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

69. La realización de iniciativas conjuntas orientadas a reducir la producción de cultivos ilícitos hace necesario trabajar continuamente para fortalecer las políticas y estrategias nacionales de desarrollo alternativo, que son factores clave para llevar a las comunidades vulnerables formas legales de generación de ingresos. Los países de la región han solicitado a la UNODC que continúe apoyando los esfuerzos encaminados a la sustitución voluntaria de los cultivos, a la formalización de los títulos de propiedad de las tierras y a la recogida y procesamiento de estudios de referencia para conocer mejor los factores sociales, económicos, medioambientales e institucionales que hay en juego en los territorios afectados por los cultivos ilícitos. En este contexto, resulta sumamente importante reconocer el impacto que tienen esos cultivos en la seguridad, el desarrollo y la prosperidad de la región.